Corte de Justicia de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 NOV 2023

VISTO:

La presentación realizada por el gremio que representa a los empleados del Poder Judicial provincial, donde comunica la realización de una medida de fuerza con retiro de los lugares de trabajo,

Y CONSIDERANDO:

La medida informada tendrá lugar de 10:00 a 13:00 hrs. en el turno matutino y de 18:00 a 21:00 hrs. en el turno vespertino, los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del corriente año.

Atento que ante la falta de personal se verán fuertemente resentidas las actividades normales diarias de todas las dependencias del Poder Judicial, resulta necesario suspender las actividades tribunalicias.

Por ello y en uso de facultades que le son propias,

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA ACUERDA

- 1°) Suspender las actividades tribunalicias de 10:00 a 13:00 hrs. en el turno matutino y de 18:00 a 21:00 hrs. en el turno vespertino los días 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2023 para todas las dependencias del Poder Judicial, con suspensión de audiencias programadas en ese horario y sin perjuicio de la validez de los actos procesales necesarios y urgentes que pudieran realizarse.
 - 2°) Protocolícese, notifíquese y archívese.



Dr. JOSE RICARDO CACERES MINISTRO CORTE DE JUSTICIA

DI. NESTOR HERNAN MARTEL MINISTRO GOTTE DE JUSTICIA

DE LUCAS ARIMANDO TADDED SECRETARIO DE SUPERNITEIDENTA INSTITUCIONAL CORTE DE JUSTICIA

DI. CARLOS MIGUELFIGUEROA VICARIO MINISTRO CORTE DE JUSTICIA

Ora. RITA VERONICA SALDAÑO MINISTRA CORTE DE JUSTICIA